

En la actualidad, muchos padres, profesores y profesionales se encuentran amenazados e impotentes ante los trastornos del comportamiento que presentan un creciente número de niños y adolescentes. Varios colectivos profesionales llevan tiempo denunciando la carencia y precariedad de los recursos asistenciales para la salud mental de estos menores y, sus denuncias, han puesto de manifiesto el vacío que existe en España en el tratamientos de estos trastornos.

Pero, ¿Qué son los trastornos del comportamiento, a quiénes afecta, qué herramientas podemos utilizar? ¿Cómo podemos seguir avanzando sobre ello? Comencemos por la definición: Se consideran trastornos del comportamiento a aquellas *“ocasiones en las que los niños y/o adolescentes muestran un patrón de comportamiento antisocial que vulnera los derechos de las otras personas, así como, las normas de convivencia y/o reglas socialmente aceptadas para su edad, siendo estos comportamientos inmanejables por personas cercanas al individuo sintomático, provocando todo ello, un deterioro progresivo y significativo en el ámbito interpersonal, relacional y laboral”*.

En Junio de 2003, a través del Proyecto Esperí, las Fundaciones Internacional O´Belén, Iberdrola y Accenture comenzaron a explorar la situación de estos menores en España con el fin de relevar el estado de la cuestión con la mayor exactitud posible y señalar el sentido de su evolución. Las conclusiones que se obtuvieron fueron:

1. Los trastornos de conducta afecta en la actualidad entre un 4 y un 8 % de los menores en España
2. En los próximos diez años esta tendencia aumentará comprendiendo entre el 15 y el 20%
3. Estas alteraciones del comportamiento constituyen, además, un problema creciente si tenemos en cuenta que el 80% de los casos españoles no está diagnosticado o que, si lo está, no cuenta con un tratamiento adecuado.
4. Ello pone en evidencia que no se ha dado aún una toma de conciencia plena ni una sensibilización de la sociedad hacia esta problemática. Por esta razón, muchas familias se encuentran solas ante esta realidad y carecen de las herramientas necesarias para detectar, prevenir y tratar a tiempo los trastornos del comportamiento.

Con estos datos, un grupo de expertos comenzó a trabajar en la realización de un cuestionario o test para detectar los trastornos del comportamiento, con la intención de mejorar varios aspectos débiles de los cuestionarios al uso. Esto nos permitió obtener una clasificación en tres niveles: Leve, moderado o grave.

Todos tenemos claro que para los casos graves son necesarios centros especializados, que sólo algunas comunidades autónomas poseen. Centros terapéuticos donde equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios realicen un trabajo conjunto: psiquiatras, psicólogos, pedagogos, educadores, maestros, trabajando en una sola dirección. Pero dadas las características de los sistemas educativos, donde poner líneas de trabajo comunes no resulta una tarea sencilla, todavía nos queda mucho por hacer.

Si priman las diferencias entre los centros y las recetas individuales, la ausencia de auditorias pedagógicas y la muestra de sus resultados, la falta de seguimiento de los menores y de intercambio de experiencias, el riesgo de que los centros se conviertan en lugares privados de intervenciones se potencia. Es este sentido, son muchas las recomendaciones que deberíamos de hacer pero nos conformamos con describir dos líneas fundamentales:

- Los centros deben de poner en común sus avances y sus retrocesos, sus experiencias, sus aciertos y sus errores y adquirir la práctica de lo escrito.

- Los centros que se abren no tienen que servir sólo para menores tutelados por las comunidades autónomas. Existen muchos otros menores con estos trastornos, y lo que es más importante, existen padres que no quieren abandonar la tutela de sus hijos y necesitan de estos espacios para poder ayudarles. El sistema no debería de obligar a un padre a entregar la tutela para ser tratado, cuestión que hoy se da ya como única forma de posible intervención en los trastornos graves.

Para los casos moderados es necesaria la participación de un equipo multidisciplinar a la vez que la de la propia familia y, en especial, la toma de conciencia por parte de todos, incluido el menor, de la necesidad de recurrir a la ayuda profesionalizada. No debemos de olvidar que no se puede ayudar a quien no quiere ser ayudado.

Por último y no menos importante en los casos leves, incluso en la prevención, es que los padres, los maestros, los adultos de referencia en general necesitan nuevas herramientas para abordar estos trastornos. Nuestros menores demandan nuevas formas de hacer, nuevas formas de comunicación. Nuestro trabajo debe de ir encaminado no sólo a resolver el problema sino, sobre todo, a enseñar a los padres cómo resolverlo.

Para hacer esto posible debemos, en primer lugar, admitir nuestros fallos como padres y, en segundo lugar, admitir las sugerencias de los profesionales. Sugerencias que deben de partir del principio de la comprobación científica más que del buen criterio o instinto del profesional. Es necesario también acabar con el pensamiento de culpabilidad, frustración o sentimiento de vergüenza en los padres. Desde esas posturas se hace imposible cualquier trabajo.

Quiero agradecer a todos los profesionales que, con su participación, han hecho posible la publicación de este dossier.

Quiero agradecer también al Ministerio de Asuntos sociales, a la Fundación MAPFRE Medicina, a la universidad de Alcalá y en especial a La Fundación Iberdrola por su preocupación en este campo, su trabajo y su creencia en nuestra labor.

Considero como el Abad de Candillac que: *“Las ideas para ser exactas son incompletas”* y por eso debemos seguir compartiéndolas. Como presidente de la Fundación Internacional O’Belén, que lleva más de 15 años trabajando con los trastornos de conducta, sólo puedo decirles que deseamos profundamente compartir nuestras experiencias.